



ACTA No.0045-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 08 horas del día viernes 23 de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de acta anterior (43)
5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre Proyecto DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad entre los dos cantones vecinos.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación de Postes y Estructuras que forman Parte de Redes de Comunicación de Celulares, Televisiones, Radio Emisoras, Radio Ayuda Fija, Internet y Otras de tipo Comercial, Además de la Fijación de las Tasas Correspondientes para Utilización u Ocupación del Suelo en el Cantón Pucará.
7. Informe de los Sres. Concejales.
8. Informe del Sr. Alcalde.
9. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta- Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
Sra. Marcia Narváez - Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaría certifica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde.- muchas gracias señora secretaria, Sres. Concejales, buenos días, con el permiso de ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, si me permiten, solicito agregar un punto más al orden del día, como es de su conocimiento, se les ha hecho llegar una copia del convenio que se pretende firmar con el MAG sobre la Asociación 9 de Marzo de Pelincay. Secretaria.- se consulta a los miembros del Concejo, los mismos que, de manera unánime aprueban la solicitud del Sr. Alcalde, quedando estructurado el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de acta anterior (43)
5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre Proyecto DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad entre los dos cantones vecinos.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación de Postes y Estructuras que forman Parte de Redes de Comunicación de Celulares, Televisiones, Radio Emisoras, Radio Ayuda Fija, Internet y Otras de tipo Comercial, Además de la Fijación de las Tasas Correspondientes para Utilización u Ocupación del Suelo en el Cantón Pucará.
7. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, para que suscriba el Convenio Específico de Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Hato Ganadero, Elaboración y comercialización de quesos con las familias que pertenecen a la Asociación 9 de Marzo de la comunidad de Pelincay, Cantón Pucará.
8. Informe de los Sres. Concejales.
9. Informe del Sr. Alcalde.
10. Clausura.

CUARTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (43).- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales está a consideración de ustedes el acta anterior Nro. 43, si tienen alguna observación al respecto, por favor hacer su debido pronunciamiento. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sra. Secretaria, elevo a moción la aprobación del acta Nro. 43, apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta. Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a tomar votación y con todos los votos a favor, se aprueba el acta Nro. 43. **QUINTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre Proyecto DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ISABEL a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad entre los dos cantones vecinos.- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales, en este punto como ustedes tienen conocimiento de

este tema, se ha venido tratando desde algún tiempo atrás, necesitábamos un informe por parte del municipio, en este caso de Santa Isabel, documentos que se les ha hecho llegar, abrimos el conversatorio, no sé si tienen algo que compartir en esta sesión, Sres. Concejales abro el espacio. Ab. Edison Chávez. - saludarles a todos los compañeros concejales, compañera concejal, señora secretaria, al respecto del centro de revisión, me llega alguna duda señor alcalde al respecto, he venido conversando con el ingeniero Juan Francisco sobre nuestra parte, que nos toca hacer, en vista de que de alguna manera ya en actas anteriores, nosotros ya habíamos de alguna manera autorizado la Mancomunidad y le preguntaba el ingeniero Juan Francisco, cuáles son las condiciones que prácticamente el cantón Santa Isabel nos pide, extraoficialmente diríamos que habíamos hablado de que había la voluntad de un 50/50, pero me quedaba la duda en el 50/50 al respecto de todo el proceso de matriculación o solo en partes, si es que es en todo el proceso de matriculación, de mi parte estaría de acuerdo y además, cómo digo algunas dudas al respecto del convenio en sí de la Mancomunidad para cuantos años vamos hacerlo, al ser Mancomunidad entiendo yo que tanto Santa Isabel y Pucará forman la Mancomunidad y hay que poner a nuevas personas que se hagan cargo de esta administración del centro de revisión y esos son más bien dudas que me dan al respecto ya de la voluntad que tuvimos nosotros como Consejo creo en su tiempo sino más bien ya cómo va a quedar el mismo el convenio señor alcalde con el cantón Santa Isabel, es la duda más que nada. Sr. Alcalde. - muchas gracias, señores concejales, en conversaciones verbales mantenido con el señor alcalde inclusive hasta antes de ayer, él está en espera de saber nuestro criterio como concejo, de primero, como dice el señor concejal, ya tuvimos la autorización para Mancomunidad, sino que más bien llegando un poco el fondo el tema, de acuerdo cómo va en este caso, 50/50 se refiere a todo el tema de trámite de revisión vehicular, en este 50/50 ellos hacen el informe con facturas, proformas todo lo que ellos han invertido en la obra física en este caso y cuánto costaría con los equipos en este sentido, entonces del valor total de lo que costaría el centro de revisión, ellos piden el 50% del aporte, en este caso nuestra parte como municipio de Pucará y es ahí el punto clave de la reunión para que conozca el Consejo y decidamos si estamos de acuerdo y buscamos la forma como decíamos el otro día señores concejales de financiar los equipos, porque eso es lo más inmediato que pide Santa Isabel para echar andar el centro de revisión, el señor alcalde se mantiene el 50/50, lo que necesitaba es saber si de parte nuestra hay respuesta positiva para buscar las formas de poner nosotros los equipos como contraparte y aquí señores concejales quisiera permitirme que el ingeniero Jaime, Director de Planificación haga una breve introducción respecto al informe que hemos recibido y de algunas gestiones que le he pedido que haga para que nosotros tengamos conocimiento de algunas cosas en cuanto a los equipos, cómo sería la forma para poder decir, Inq. Jaime Ramírez. - más bien comentarles que me reuní con los funcionarios de Santa Isabel que realizaron este informe, se hizo las averiguaciones, se hizo las averiguaciones pertinentes, como dijo el señor alcalde, que este año nos pasaron un informe donde indica que el monto a invertir ochocientos mil dólares, en los cuales ellos ya han invertido hasta la fecha quinientos diez mil dólares, lo que falta es doscientos noventa mil dólares para la compra de los equipos del centro de revisión, estas compras están homologadas y

la compra de equipos son homologadas y están por un valor de doscientos noventa mil dólares, para ello tienen un ingreso aproximadamente de 3500 carros al año para matriculación, porque ellos hacen una proyección es a 10 años y hacen una proyección de relación lineal y de acuerdo a los años anteriores también, se sacan datos estadísticos que ellos tienen y sacan que en 10 años ingresó de Santa Isabel va a ser de aproximadamente 14500 carros, a esto también se suma la posibilidad de que los carros que vayan a matricular sean de los cantones de la Cuenca del Jubones, también pueden ver que no toman en cuenta los carros de Pucará, que no son muchos, son aproximadamente quinientos carros, que no se toman en cuenta para esta proyección, ellos hacen un informe financiero que se revisó con el financiero de aquí y se revisó también con la Directora de Proyectos, Director financiero de Santa Isabel, ellos aquí nos sacan un informe que la tasa interna de retorno y el valor actual neto sacan un valor positivo, que según el estudio que ellos sacan, el costo de operación anual va a ser de aproximadamente de sesenta y tres mil dólares, y la tasa interna de retorno va a ser progresiva, empezando desde los 170000 dólares a 10 años 347000 dólares, ahora, aquí les quiero indicar que estos 172000 dólares con la regresión lineal que está en estudio y aquí quiero que ustedes noten que no están incluidos los carros de Pucará, que así la población de Pucará no vaya a subir y haciendo una relación lineal, si se sube a unos 10 años, hicimos un cálculo con el Director Financiero, si se triplica esa cantidad, en 10 años se prevé que se tendrá mil quinientos carros, sin embargo, aquí no está contabilizado, ellos nos dijeron que es un estudio que se presentaron para su concejo cantonal y que todavía no tenían la respuesta positiva, en caso de que sea, se actualiza esto, y se tendrá números más positivos, eso quiere decir que nosotros en 6 años vamos a tener recuperado la inversión, como dice el señor alcalde es 50/50 todo, matriculación y en la revisión técnica, es de todo, entonces como ustedes pueden ver aquí, se tiene una tasa interna de retorno del 25% lo cual es súper bueno, si se tiene ya devengado el costo de operación anual, se tiene una tasa de 13% que es súper bueno en comparación al interés bancario que está entre el 6 y el 7%, eso les quería indicar, se les hizo varias observaciones, que aquí no tenían por ejemplo tomando en cuenta el tema del gasto tecnológico, esto quiere decir que de aquí en unos años más, se va tener que comprar otros equipos, lo cual ellos dijeron que sí, estamos en toda la razón, que ese tema que tiene que hacer aquí, pero que de aquí se va a dejar un porcentaje mínimo, se va a tomar en cuenta digamos que sus equipos vayan a durar cinco años o 7 no sé, de acuerdo a eso, a la garantía que dé el proveedor y más que nada a lo que acepté la entidad pertinente regula esto, se va a dejar un porcentaje para que sus equipos se vuelvan a comprar, como ustedes pueden ver aquí, en este gasto anual que ellos tienen, ellos tienen un jefe del centro, un mecánico un digitador y gastos para servicios generales, en conversación con los señores de Santa Isabel más o menos como ustedes ven la inversión es de doscientos mil dólares que es un monto altísimo, lo cual está para comprar a 6 años es un monto que ahora como institución no sé tiene, sin embargo, en estos últimos días conjuntamente con la Directora financiera de la municipalidad de Santa Isabel nos hemos estado reuniendo, ella nos informó por ejemplo que ellos sacaron un contrato de aproximadamente de cuatrocientos mil dólares con inversión privada para terminar el centro de revisión técnica vehicular

esto según la ley sí se puede hacer, siempre y cuando la obra o la necesidad sea competencia directa del GAD Municipal de Pucará, es por eso que después de esta reunión, yo he tenido varios acercamientos con varios equipos de inversión para poder saber si tienen algún interés, pero ya para hablar seriamente, se tendría que tener el visto bueno de aquí, como les digo más o menos un ejemplo ellos tuvieron una inversión de aproximadamente ochocientos mil dólares con equipo inversor que les financió a 9 meses sin intereses, obviamente usted sabe cómo es aquí una obra civil, ellos, las ganancias que tienen es la utilidad de la obra, es que por eso que les dieron esa facilidad para que paguen, esto modelos como ustedes saben, se salta el tema de la contratación del SERCOP de un convenio de pagos y está bien porque ellos cogieron y sacaron la obra, en este caso la compra de los equipos sería diferente, nosotros si tendríamos que pagar un interés, digamos, tendríamos que hacer un informe diciendo tenemos un inversionista, dos o tal vez no hay ningunos inversionistas, de lo que estado averiguando en otros GADs que están haciendo y GADs que no poseen la plata como nosotros, es sacar las 18 o 24 meses con un porcentaje de la deuda, ahora estos equipos, de acuerdo a lo que averiguamos tienen dos proveedores aquí en el Ecuador, del uno que son importadores directos, son distribuidores autorizados acá, el uno es español y el otro alemán, porque aquí nos proponen ellos son el equipo de alemanes, estaba averiguando también se podría hacer con tiempo la figura de que, con la figura de la Unión Europea, nosotros podríamos hacer la importación directamente no podemos hacer 30% menor pero bueno aquí el tema de que esto dura aproximadamente unos 10 meses y tenemos que tener nosotros el dinero, porque yo me estaba asesorando, y me dijeron ustedes pueden como GAD municipal, hacer importación directamente y saltarse el tema de proveedores, como les digo, los equipos españoles que también son certificados por la ANT están más o menos en unos ciento veinticuatro mil dólares, cincuenta mil dólares más barato, pero aquí lo que nos indican la mayoría de las mancomunidades que están formando están trabajando con estos equipos alemanes, aquí están en el informe de ellos, las proformas de los españoles se contactó con ellos casi no varía en nada, pero la idea de la inversión sería de parte del municipio de Pucará, sería buscar inversión privada. Ab. Edison Chávez.- algunas dudas que surgen ingeniero, mencionaba usted de la cuestión de los equipos, yo hablaba con el ingeniero Francisco también, obviamente con la tecnología actual o más bien con la realidad actual sabe que en 5 años ya los equipos tendríamos que renovarlos, entonces decía el ingeniero Francisco de que a lo mejor es posible también poder rentar los equipos o sea esa hay esa posibilidad o no, necesariamente tenemos que comprar los equipos, bueno en el país no sé, pero a lo mejor haya la posibilidad decía, porque prácticamente ahí surge la otra duda ingeniero y compañeros concejales, por ejemplo a nivel del documento decían ochocientos mil dólares más o menos que están proyectando entre todo, entonces, significaría o bueno yo también entendí en un inicio que son solo los equipos son prácticamente doscientos noventa mil dólares que tenemos que apostar nosotros como municipio, en el momento que nosotros aportamos los equipos, digamos sea españoles o sea alemanes o de cualquier procedencia y nosotros somos responsables del pago de los equipos como GAD Pucará, a la Mancomunidad que es donde me llama la atención, vamos con los equipos y ellos

presentan la estructura y desde formamos la deuda de los equipos es muy aparte de la Mancomunidad o cómo se está planteando esa situación. Sr. Alcalde.- la intención del alcalde era sumar los valores de los equipos e infraestructura que es alrededor de ochocientos mil dólares y de ahí es 50/50, aportamos el 50% y también vamos a recibir el 50% Ab. Edison Chávez.- es otra duda, si es el caso por ejemplo 50/50 nosotros tenemos aquí como requisito se pegue otros documentos, por ejemplo el certificado de no adeudar, que a lo mejor es necesario acá en Pucará, pero no sé si en Sta. Isabel se pedirá o no. Sr. Alcalde.- bueno como les decía de las conversaciones que he tenido con el alcalde, más bien él me está diciendo que resolución hemos tomado ya que el tema es urgente, de la ANT nos inhabilitan el sistema, el Ing. Ayer tuvo que mandar todos estos documentos a Quito para que vean en qué estado estamos del proceso de la mancomunidad, ellos también tienen que mandar su información a Quito, hemos hablado también de la posibilidad de poner una oficina de nosotros allá para la matriculación, pero eso ya lo tendremos que especificar en el convenio y en la mancomunidad que el borrador será entregado a ustedes para que revisen y tengan conocimiento de todo lo que se va hacer y cómo se va hacer, pero ahora es para que la parte técnica pueda seguir trabajando en el proceso de mancomunidad. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde una observación al punto más que nada, ya está clara esta situación de lo que estoy leyendo el punto dice, Conocimiento, Análisis y Resolución sobre Proyecto de implementación del centro de revisión técnica vehicular y oficinas de la unidad de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Santa Isabel a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad entre los dos cantones vecinos, de mi parte como digo, se dio la autorización para formar la mancomunidad, ahora lo que si me llama la atención que como Concejo tengamos que conocer los puntos ya del convenio de mancomunidad para saber cómo nos formamos. Sr. Alcalde.- en este momento el punto es para que ustedes conozcan el proyecto del centro de revisión que pidieron anteriormente, la información que pidieron y de esto a ver si están de acuerdo de que vayamos 50/50 tanto en aporte como en utilidades, ya cuando nos toque elaborar el convenio, se reunirá la parte técnica, si ustedes quieren también, para ver todas esas observaciones que están haciendo ahora. Ab. Edison Chávez.- por eso pienso que este punto debe ser solo conocimiento a criterio mío, porque prácticamente estamos autorizando el proyecto. Secretaria.- hoy es solo del proyecto, si están de acuerdo o no con el aporte del 50% y las utilidades del 50% Sr. Alcalde.- ahora es solo del proyecto, en otra sesión será la aprobación del convenio de mancomunidad, el alcalde me dijo, quiero que la mancomunidad sea solo con Pucará, porque luego vendrán otros cantones adherirse a nuestra mancomunidad, nos delegaran la competencia o lo que sea, tenemos aquí la palabra en el Concejo en Pleno. Agr. Eddy Redrován.- Alcalde y compañeros, gracias por permitirme la palabra yo también tenía la duda, como esto es el centro de revisión técnica vehicular nosotros ya perderíamos las oficinas de matriculación, todo se va para allá, no sería solo como centro, nosotros igual consideramos nuestras plazas laborales para poner a nuestra gente o solo Santa Isabel. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, de manera verbal le propuse al Sr. Alcalde el 50/50 y por ejemplo, si usted tiene seis plazas de trabajo, si es que no nos da tres, por lo menos nos dé dos para poner nosotros para que trabajen allá

en nuestras oficinas, entonces él me dijo, yo quiero saber si tu Concejo está de acuerdo en aportar el 50% de la contraparte, él también me preguntaba si es que ya tengo una respuesta, entonces yo le dije que los Concejales nuestros, están de acuerdo, entonces ellos están esperando nuestra respuesta. Agr. Eddy Redrován.- en realidad hay que considerar muchos puntos, decía es una inversión fuerte considerando la situación en la que estamos, hay que analizarlo, mucho peor sería quedarnos afuera, porque si hablamos de 50/50 en todo sentido, vendría a ser más conveniente para Pucará que para ellos, yo no sé ellos en qué se basan, al menos como concejal de Santa Isabel me opondría a ese tema, pero bueno. Sr. Alcalde.- primero hay que entender, la propuesta del alcalde es bastante sincera, él dice ya hagámoslo ahora y hay que aprovecharlo porque es un buen proyecto, si nos unimos o no la oficina tendrá que ir a Santa Isabel, porque si nos unimos o no, la gente tendrá que ir a matricular allá, porque si no nos unimos perdemos el centro de revisión vehicular y nuestra gente tendría mismo que ir a otro cantón. Agr. Eddy Redrován.- eso compañeros, no sé alcalde, yo hago una sugerencia, seguramente aquí hay algunas ordenanzas que están englobadas todo lo que es matriculación, sería posible hacer una reunión entre los dos Concejos, los técnicos involucrados en el tema para dar agilidad lo más pronto posible y de paso se trata las ordenanzas que estén dentro porque por decir, como decía el compañero Chávez aquí hay como requisito el certificado de no adeudar a lo mejor ellos tienen otro y sería bueno de una vez tratar ese tema. Sr. Alcalde.- para ir avanzando, lo que necesitamos ahora es la aprobación del Concejo si estamos de acuerdo con el aporte y utilidad del 50/50 para que la parte técnica tenga ya la autorización efectiva para que ellos puedan trabajar el borrador de la mancomunidad y paralelo a eso podemos sentarnos a trabajar lo que usted menciona sobre las ordenanzas, pero en este caso es urgente, usted sabe viene diciembre y prácticamente tendríamos solo el mes de noviembre, necesitamos pasarle el informe como avanzado el proceso de la mancomunidad a Quito, de lo contrario también tendríamos algún incumplimiento también en ese tema. Agr. Eddy Redrován.- bueno compañeros está a disposición nuestra y hay que analizarlo lo que esté a favor y en contra. Ab. Edison Chávez.- Ser. Alcalde y compañeros, eso es lo que decía y hacía la observación, el punto dice Conocimiento, Análisis y Resolución sobre Proyecto de implementación del centro de revisión, sobre eso, a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad entre los dos cantones, como digo, ya estamos conociendo de eso, podemos autorizar también, pero ahí no dice 50/ 50, ahí no nos dice nada en el convenio ese, eso es lo que menciona, de nuestra parte digo y sigo diciendo, que nuestra voluntad es que se haga 50/50 de que, al margen de que se va hacer la mancomunidad. Sr. Alcalde.- eso les decía en varias partes de mi intervención, en conversación con el alcalde hemos hecho esta propuesta y él está de acuerdo, decía, yo quiero saber la decisión firme de tu Concejo cantonal para saber si ellos están de acuerdo, en otras sesiones decían que necesitan saber a cuánto asciende el monto total de la inversión de ellos para saber cuánto nos tocaría poner en el 50%, otro caso sería si yo les dijera vamos el 50% sin saber cuánto es nuestro aporte, entonces, es por eso este informe que nosotros pedíamos y ustedes ven es de ochocientos mil dólares aproximadamente, entonces el alcalde dice, a ese monto yo quiero que asumas el 50% a la inversión

realizada y luego los beneficios que tendremos para dividir 50/50, también decía, si solo aportamos con las máquinas, también las utilidades recibiríamos en esa proporcionalidad, le pregunté si su concejo cantonal está de acuerdo y me dijo que sí. Ab. Edison Chávez.- eso es lo que digo Sr. Alcalde, yo comparto con lo que usted dice pero en el punto no menciona eso, aquí solo es conocimiento y autorizamos lo que dice en el informe, pero aquí no dice no menciona nada de Pucará, entonces por eso digo, busquemos en el punto mismo la forma de hacer constar de que nosotros si estamos de acuerdo en el 50/50 de la propuesta, porque estamos aprobando algo en lo que si estamos de acuerdo, más bien en la parte práctica, porque aquí dice a fin de continuar con los trabajos de coordinación ante una eventual mancomunidad, de acuerdo, ese es el objetivo, después ha de venir el convenio de mancomunidad o el contrato sería para ver como lo hacemos, en la resolución que se ponga. Agr. Eddy Redrován.- yo creo que si se debe redactar bien los puntos, en este caso no sé si fue por propuesta del ingeniero, si debe ir los puntos bien claros, no es que deba ir o no, si debería ir claros los puntos que vamos a redactar, aquí vamos a cambiar una resolución y ponerlo acorde, igual vamos a dar la viabilidad, creo que nosotros estamos saliendo ganando con el convenio que se busca y si es que hay la apertura pero si deberíamos redactar bien los puntos, luego de esto, igual, como le decía alcalde la sugerencia de que nos reunamos los dos concejos y de pasito ir revisando los puntos si de repente presionan ellos por algo que les convenga, le decía yo en lo personal si fuera concejal de Santa Isabel, yo no estaría de acuerdo. Sr. Alcalde.- más bien no diga eso de repente va a llegar a oídos de los concejales de allá y se traba todo. Agr. Eddy Redrován.- creo que nosotros vamos a salir ganando y si hay que tener mucho ojo con la construcción, yo también pienso que puede haber sobrepuestos por eso se tendría que darse una revisión como usted dice con la gente de obras públicas y hay que analizar a futuro si las construcciones que están hechas van abastecer también para un parque automotor que sería de unos veinte mil carros sumados los nuestros y de ellos más o menos, todo eso hay que ver para dejar las cláusulas bien claras, por decir, se dañan las máquinas, para no ser solo nosotros quienes reparan, si no para eso hacer un fondo, entonces si podemos también en la parte de la gente que va a trabajar ahí, si se puede generar las plazas de trabajo, tratemos de todo en sí sacar el 50% aquí nomás acomodar un poquito la resolución que tengamos y como sugerencia alcalde que se genere una sesión para los concejos. Sr. Alcalde.- vamos hacer llegar la sugerencia al otro cantón, quisiera recalcar, no por necear ni nada, el punto como ven está claro porque lo que nosotros queremos es la autorización para que la parte técnica continúe trabajando, si bien es cierto lo que dice Jaime, este es un informe del GAD de Santa Isabel, nosotros también tenemos que elaborar un informe de parte nuestra para tener sustento para nuestro municipio, pero en este caso, yo no quisiera Jaime ni Sres. Concejales como se dice, llegar a obstaculizar el proceso porque estamos contra el tiempo, tanto nosotros como Sta. Isabel, para ellos es más fácil, este rato ellos ya tienen el centro de revisión, si la parte privado u otro municipio viene y nos gana hay que pensarlo, entonces, él está esperando prácticamente solo hasta mañana o pasado para saber si el municipio de Santa Isabel continúa o no con la mancomunidad y a ellos no se les hace nada porque puede venir Girón, San Fernando y de una hacen la mancomunidad, en este caso

nosotros nos quedaríamos de lado, teniendo la voluntad política que se presencia con el informe y todo, entonces aquí Sres. Concejales yo sí quiero ahondar el sentir de nuestro cantón como dije, a título personal yo quisiera el centro de revisión aquí, pero lamentablemente no se puede por los recursos y por la capacidad de vehículos que tenemos para matriculación, claro, algunos dirán, se fue otra vez la matriculación a Sta. Isabel, me toca ir otra vez a matricular allá pero en cambio los beneficios son buenos y aprovecha la predisposición del Sr. Alcalde Ernesto. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterar el saludo compañeros, justamente anteriormente se trató ya este tema en conversaciones con los compañeros, gracias Alcalde más bien por pasarnos el informe yo creo que más bien el punto en lo que hacía mención el compañero Edison, de pronto si estaría bien planteado, simplemente aquí lo que se tendría que aclarar bien es la resolución que nos acogemos nosotros a la propuesta verbal del alcalde de Sta. Isabel de que el 50% sería del beneficio y el gasto, de la inversión que ha hecho de la construcción, más no solo de los equipos, en ese sentido Alcalde, el beneficio tenemos nosotros como Pucará, sería una benevolencia del Alcalde de Sta. Isabel verdaderamente, sabemos que cualquier cosa que compre, se lo tiene que ir renovando, entonces en este sentido, elevo a moción para que se apruebe el punto número cinco justamente para continuar con este proceso y en días seguidos mejor trabajar en el convenio, ahí sí sería muy necesario la Comisión encargada de lo que es tránsito de revisar o de alguna manera realice un informe de la Comisión y las sugerencias al Concejo tanto aquí como al cantón Sta. Isabel, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a tomar votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar la continuidad del proceso de Mancomunidad entre el GAD Municipal del cantón Pucará y el GAD Municipal del Cantón Santa Isabel para la “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL” con una participación del 50% de inversión y 50% de utilidad dentro de esta Mancomunidad. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en SEGUNDO DEBATE de la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación de Postes y Estructuras que forman Parte de Redes de Comunicación de Celulares, Televisiones, Radio Emisoras, Radio Ayuda Fija, Internet y Otras de tipo Comercial, Además de la Fijación de las Tasas Correspondientes para Utilización u Ocupación del Suelo en el Cantón Pucará.-** Ab. Edison Chávez.- reiterar el saludo Sr. Alcalde y compañeros Concejales, si bien es cierto ya se había aprobado en un primer debate esta ordenanza a finales de la administración anterior, lo que hemos hecho en estos días con el departamento de planificación y asesoría jurídica es analizar esta ordenanza, que si bien es cierto no tiene nada que ver con el uso de suelo en términos generales sino más bien tiene que ver con la colocación de antenas, de cables, con los valores a cobrarles por una sola vez dice la nueva disposición de un Acuerdo Ministerial 041 del 2015, donde nos da la posibilidad a la municipalidad de poder hacer un cobro de estas colocaciones, más bien es precautelar de alguna forma la integridad de las personas tanto en el área urbana como en el área rural ya sea por la colocación de antenas, por su altura, por su emisión iónica y tratar de alguna manera el menor daño a la población, surgió la necesidad de instaurar esta ordenanza y

ustedes han visto últimamente existen empresas de internet donde están colocando pero no han pedido permiso para su colocación, pese a haber una ordenanza no se han acercado ninguna persona a la municipalidad, eso lo digo por comentario de la Dirección de planificación, no han venido a sacar ningún permiso, entonces, el afán principal es tratar de poner un freno a este abuso por considerar el uso de suelo perteneciente al cantón Pucará y la responsabilidad a través de esta ordenanza, esto como antecedente, ya en lo que es la ordenanza misma, como pueden ver hay algunos comentarios que están de otro color, estos son las observaciones que hemos hecho la comisión, no sé si lo vamos analizando artículo por artículo o directamente a los que tienen observaciones. Secretaria.- se da lectura a los artículos que tienen observaciones. Sra. Marcia Narváez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe la presente ordenanza. Agr. Eddy Redrován.- Apoyo la moción de la compañera Marcia para que se apruebe el punto seis con las observaciones que hemos hecho dentro de la presente ordenanza. El I. Concejo de manera unánime **RESUELVE: Aprobar en SEGUNDO DEBATE la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación de Postes y Estructuras que forman Parte de Redes de Comunicación de Celulares, Televisiones, Radio Emisoras, Radio Ayuda Fija, Internet y Otras de tipo Comercial, Además de la Fijación de las Tasas Correspondientes para Utilización u Ocupación del Suelo en el Cantón Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, para que suscriba el Convenio Específico de Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Hato Ganadero, Elaboración y Comercialización de Quesos con las familias que pertenecen a la Asociación 9 de Marzo de la comunidad de Pelincay, Cantón Pucará.- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales como ustedes tienen conocimiento desde un tiempo atrás se ha venido tratando el convenio con el Programa del Buen Vivir del MAG para el apoyo al hato ganadero en la comunidad de Pelincay, cuando viajamos a Quito se hizo una visita a las oficinas del MAG para insistir en este convenio, les comento que ya nos visitaron aquí la parte técnica dándonos una buena noticia, sabemos que el país está viviendo una crisis económica y prácticamente algunos proyectos quedaron desfinanciados por una parte hemos tenido mucha suerte, el proyecto de Pucará pasó, a nivel del Azuay han pasado solo dos proyectos, entonces, ya nos hicieron llegar el borrador del convenio que tienen en sus manos para su conocimiento y autorización de la firma de convenio que será en uno de estos días, el plazo de la ejecución anterior era de diez meses, ahora se va hacer para ocho, pongo en su consideración Sres. Concejales si tienen alguna observación, caso contrario solicito la autorización para la respectiva firma de este convenio. Ab. Edison Chávez.- tengo el conocimiento de que como municipio tenemos la obligación de aportar con treinta mil dólares para la construcción y el resto viene por parte del MAG, de lo que se está leyendo hay una Unidad Ejecutora, nosotros tenemos aprobado ese presupuesto, como ya se venía dando Sr. Alcalde, de mi parte elevo a moción para la aprobación de esta autorización de la firma de este convenio. El I. Concejo de manera unánime **RESUELVE: Autorizar al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, para que suscriba el Convenio Específico de Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Hato Ganadero, Elaboración y Comercialización de Quesos con las familias que pertenecen a la Asociación 9 de Marzo de la****



comunidad de Pelincay, Cantón Pucará. **OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** Ab. Edison Chávez.- ayer que estuve conversando con un ciudadano que mencionaba, que él ha estado pagando del agua potable hasta el mes de septiembre, me mandó las cartas de pago, pero en el mes de octubre le dan una notificación que debe de dos meses y obviamente la notificación también le cuesta un dólar, sin embargo, de la ordenanza de agua potable dice que las notificaciones por escrito tienen un valor de cinco dólares, las notificaciones telefónicas tienen un valor de un dólar, una vez se comentó en el Concejo porque no se tiene una base de datos de teléfonos, se está dando notificaciones por escrito con un valor de un dólar, lo que sucede es que él paga en septiembre, no tiene deuda, le notifican en octubre después de haber pagado como consta en las facturas que él me da, lo mismo pasó en mi caso, voy a pagar del agua y sale una notificación que debo cuando yo vengo a pagar mensualmente, no sé si la notificación no la hicieron a tiempo y después que pagó generaron la notificación. El I. concejo acuerda entregar sus informes por escrito. Agr. Eddy Redrován.- Usted mencionó que se iba a apoyar con la maquinaria para algunas mejoras a los beneficiarios de las casas de vivienda, hay algunas personas en Cochapamba que ya están yendo a construir. Sr. Alcalde.- ya se mandó la maquinaria el día de ayer, por las emergencias no se había mandado antes. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** Entrega el informe por escrito, reitera la invitación para la inauguración de la cancha de Rosa de Oro. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.-** Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Sr. Luis Yáñez Cedillo, en calidad de Alcalde, clausura esta sesión. Para constancia, firman en unidad de acto, el Sr. Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **viernes 06 de noviembre de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 06 de noviembre de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO

